

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **032**

Fecha Estado: 07/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190012900	Ejecutivo Conexo	JESUS ERNESTO TORRES DE LA PARRA	UGPP	Auto ordena correr traslado Por el término de TRES (3) DÍAS a la parte demandada, de la solicitud de desistimiento allegada por la apoderada de la parte ejecutante. AP	06/05/2021		
05001310500520190019000	Ordinario	MARIA PAULA ELIANA CUEVAS CARRASCO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto que aplaza audiencia De CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, las cuales estaban programadas para el día de hoy JUEVES, SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), en atención a la necesidad de notificar el presente proceso a la PROCURADURÍA DELEGADA PARA LOS ASUNTOS DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.La nueva fecha se fijará una vez agotado el aludido trámite. Ead	06/05/2021		
05001310500520190019800	Ordinario	ANA DELIA GARCIA VILLA	MUNICIPIO DE LIBORINA ANTIOQUIA	Audiencia Laboral (03-05-2021) Se DECLARA la nulidad de todo lo actuado a partir del auto del 09 de abril de 2021. Como medida de saneamiento ADMITE la contestación a la demanda presentada por el Municipio de Liborina. En consecuencia, FIJA fecha para llevar a cabo las audiencias de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tengan lugar el día LUNES, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de plataforma virtual. LD	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLIVERIO ALEXANDER MÚNERA CATAÑO
SECRETARIO (A)